



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00081527- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2026-316-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RHCS-2025-430-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ (Leg. 43.643) en el cargo de Profesora Titular DSE por concurso en la cátedra Morfología Animal e Histotecnología Aplicada al Procesamiento de Material Biológico del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, desde el 10-03-2023 y hasta la fecha.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra Morfología Animal e Histotecnología Aplicada al Procesamiento de Material Biológico del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ (Leg. 43.643), en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 5°.- La Dra. RODRÍGUEZ, en el término de diez días, deberá enviar

copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 6°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA